



## **CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE, ASISTENTE JURÍDICO (P.S. DEL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

(SESIÓN 53/2022)  
(JBR/JGL)

**CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **quince de noviembre de dos mil veintidós, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO Nº 7/540):\***

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE EQUIPO TÉCNICO ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE MAYORES**

La Junta de Gobierno Local aprobó el día 17 de mayo de 2022, Acuerdo nº 3/192, la Convocatoria y Bases específicas para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un Puesto de Trabajo de Responsable de Equipo Técnico adscrito a la Concejalía de Mayores.

El Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana ha emitido informe que consta en el expediente relativo a la modificación del Apartado 3.c) que recoge las titulaciones requeridas para participar en la Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y previo informe favorable de la Intervención, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación del Apartado 3.c) de la Convocatoria y sus Bases específicas para la provisión de un Puesto de Trabajo de Responsable de Equipo Técnico adscrito a la Concejalía de Mayores, mediante concurso específico de méritos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 17 de mayo de 2022, Acuerdo nº 3/192, quedando redactadas según consta en el anexo a esta propuesta.

**SEGUNDO:** Publicar la Convocatoria y sus Bases específicas según lo acordado por la Junta de Gobierno Local, incluyendo la citada modificación.

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo procedente al respecto.



## Ayuntamiento de Alorcón

Junta de Gobierno Local  
Sección de Actas

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, firmado digitalmente por DANIEL RUBIO, fecha: 2022.06.23.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por el Sr. Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alorcón a fecha de la firma.

LA ASISTENTE JURÍDICO  
(P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local),

Fdo. M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente.

\*Este certificado sustituye al emitido con el mismo número el día 17 de noviembre de 2022.